

CIRCULAR EXTERNA No. 71 DE 2023

FECHA: Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2023

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: MODIFICACIÓN ICR 2023
Contrato Interadministrativo 486-2023

Por medio de la presente Circular se informa la modificación del **Título Tercero** del Manual de Servicios de Finagro, en el sentido de aclarar que en la Bolsa Especial “Renovación de Café por Siembra” se elimina la exigencia de que la variedad utilizada sea resistente a la roya, por lo anterior se permiten las Inscripciones al Incentivo a la Capitalización Rural – ICR, independiente de la variedad.

Se adjunta a la presente Circular el Título Tercero con las modificaciones indicadas.

Las demás condiciones de acceso descritas en los Capítulos Primero y Segundo del Título Tercero se mantienen vigentes.

Lo dispuesto en al presente circular aplica para las inscripciones al ICR a partir del día **14 de noviembre de 2023**.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Vicepresidencia de Operaciones y la Dirección de Crédito e ICR de FINAGRO.

Cordial saludo,



ÁNGELA MARIA PENAGOS CONCHA
PRESIDENTE



Proyectó: Gloria Suárez Prof. Secretaría General / Rolando Monroy Director de Crédito e ICR
Revisó y Aprobó: Nancy Montaña – Secretaria General (e) / Andrés Lozano Vicepresidente de Operaciones/ Rolando Monroy Director de Crédito e ICR
(Trazabilidad Virtual)

